

MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCION DEL EJERCICIO 1978

La presente modificación al Plan de Acción y Presupuesto de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES para el ejercicio 1978 -que fueron aprobados por Decreto N° 1.609 de fecha 18 de julio de 1978- tiene por objeto adecuar los mismos a la real actividad desarrollada por la EMPRESA en el transcurso del citado ejercicio.-

CAPITULO I - EXPLOTACION

1 - Producción y ventas:

El monto total de ingresos generados por la prestación de los diversos servicios, que se estima recaudar al cabo del ejercicio, ha sido incrementado en VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 25.144.800.000), de los cuales QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 15.386.000.000) corresponden al incremento a operarse en los recursos originados en ejercicios anteriores, mientras que el aumento calculado en los recursos provenientes del propio ejercicio se eleva a NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.758.800.000).-

Los factores determinantes de una y otra de las modificaciones precitadas responden a causales de distinto origen.- En efecto, el ajuste introducido en la estimación de los recursos provenientes de ejercicios anteriores obedece a un conocimiento

M. E.

76

# El Poder Ejecutivo Nacional

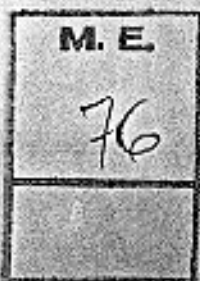


más acabado, por parte de la EMPRESA, del volumen de servicios que se encontraban pendientes de facturación y/o cobro al cierre del ejercicio 1977.- En cuanto al incremento en los recursos del ejercicio, el mismo se funda en la circunstancia que los ajustes tarifarios mensuales dispuestos a partir del mes de febrero de 1978 en virtud del régimen establecido por las Resoluciones Nros. 1.195/77 y 590/78 del MINISTERIO DE ECONOMIA, resultaron ser de magnitud superior a la hipótesis en tal sentido asumida en oportunidad de elaborarse el Presupuesto aprobado.-

## 2 - Personal:

El presupuesto de Gastos en Personal para el ejercicio 1978 ha sido incrementado en TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39.559.000.000), con lo cual el mismo se eleva a un monto total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 229.919.700.000).- Por otra parte, se ha previsto contemplar en la política de remuneraciones un objetivo a efectos de acrecentar los niveles de productividad y eficiencia, poniendo especial atención en las obras inherentes al CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL, dado su significatividad y trascendencia.-

La variación producida responde, fundamentalmente, a la necesidad de adecuar los créditos de este inciso a las mejoras salariales efectivamente establecidas, a lo largo del ejerci



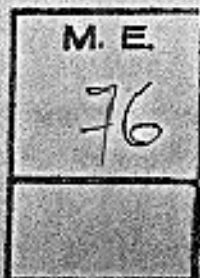
Handwritten initials and a signature at the bottom left of the page.

cio, para el personal de la EMPRESA, las cuales, en promedio, han excedido a las pautas de evolución salarial consideradas por el MINISTERIO DE ECONOMIA al momento de confeccionarse el Presupuesto aprobado.-

3 - Bienes y servicios no personales:

Los gastos en este concepto se ven incrementados en DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 12.817.767.000), elevándose, en consecuencia, su monto bruto total a CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 57.754.888.000).- De tal importe, se prevé capitalizar gastos por SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 6.200.000.000), merced a lo cual el crédito neto de este inciso alcanza a la suma de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 51.554.888.000).-

El aumento consignado precedentemente obedece, principalmente, a que los precios de los insumos adquiridos por la EMPRESA han registrado, a lo largo del ejercicio presupuestado, un crecimiento significativamente superior al previsto al elaborarse el Presupuesto original.- Igualmente inciden, aunque en menor proporción, las mayores necesidades emergentes de la puesta en marcha de un plan de mantenimiento intensivo de los planteles telefónicos existentes, el cual habrá de continuarse durante el



El Poder Ejecutivo  
Nacional



ejercicio siguiente.-

4 - Compromisos de ejercicios anteriores:

Este inciso presenta, en su conjunto, una reducción de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 588.818.000), la cual se origina, por un lado, en la supresión del crédito de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS

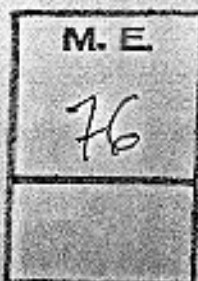
(\$ 600.000.000) incorporado en el Presupuesto original para afrontar la demanda judicial iniciada contra la EMPRESA por la entidad gremial F.O.P.S.T.A. dado que se estima que la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA no habrá de expedirse al respecto antes de la finalización del ejercicio 1978; y por otra parte, en el incremento de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS

(\$ 11.182.000) en el monto anual a pagar por la EMPRESA a la ADMINISTRACION NACIONAL DE TELEFONOS del Uruguay en concepto de cancelación de deudas generadas en ejercicios anteriores por intercambio de tráfico.-

5 - Transferencias:

El monto total de este rubro ha sido incrementado en SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

(\$ 65.622.000) como consecuencia de haberse aumentado en dicha suma el aporte de la EMPRESA a la ex-CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES -actualmente SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS DEL ESTADO-, en virtud de haberse conocido el importe de la citada con-



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

# El Poder Ejecutivo Nacional



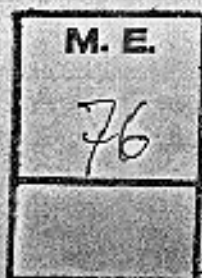
tribución con posterioridad a la elaboración del Presupuesto aprobado.-

## 6 - Resultado:

El superávit de explotación que arrojaba el Presupuesto aprobado se ha visto reducido en DIECISEIS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 16.506.145.000), elevándose su monto, en consecuencia, a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$ 149.332.080.000).- Tal disminución es producto del mayor crecimiento operado en el total de Gastos Corrientes -CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 52.574.545.000)- con relación al producido en el total de Ingresos Corrientes, el cual alcanza a TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 36.068.400.000).-

Seguidamente, se efectúa la comparación del precitado superávit con los resultados de la explotación obtenidos en los tres ejercicios inmediatos anteriores:

<u>EJERCICIO</u>	<u>RESULTADO DE LA EXPLOTACION</u>	<u>DIFERENCIA</u>
1977	82.831.873.761	66.500.206.239
1976	6.917.292.448	142.414.787.552
1975	(782.585.965)	150.114.665.965



1975

CAPITULO II - INVERSIONES

1 - Plan de Inversiones Patrimoniales:

El Plan de Inversiones Patrimoniales ha sido reajustado tomando en consideración todas aquellas obras y/o adquisiciones que han tenido concreción efectiva durante el ejercicio, con la correspondiente incidencia de los mayores costos y ajustes de precios producidos con posterioridad a la elaboración del Presupuesto original.-

De la aplicación de tal criterio surge un incremento neto total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 17.266.825.000), de los cuales SEIS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 6.100.000.000) corresponden al aumento producido en el conjunto de gastos que se capitalizan.-

Al igual que en el caso de los Gastos en bienes y servicios no personales, el incremento de costos por encima de las hipótesis presupuestarias originales constituye el principal factor determinante del aumento que presenta el Plan en su conjunto, no obstante haberse practicado reducciones parciales en aquellos créditos que no habrían de ser íntegramente consumidos al cabo del ejercicio a raíz de la no concreción de la totalidad de las inversiones previstas originalmente.-

La recomposición de los siete programas básicos que



-conjuntamente con los gastos capitalizables- conforman el Plan de Inversiones Patrimoniales, puede apreciarse en la planilla anexa al artículo 4° del presente decreto.-

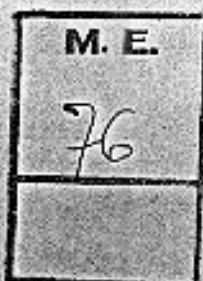
2 - Inversiones Administrativas:

El monto total de este inciso se ha reducido en UN MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 1.302.620.000), como consecuencia, fundamentalmente, de las importantes disminuciones efectuadas en los créditos de las partidas principales "Mobiliario, Máquinas y Utiles de Oficina" e "Inmuebles y Obras" a los efectos de adecuar los mismos al menor grado de concreción alcanzado respecto al programa de adquisiciones y tareas originalmente trazado.-

CAPITULO III - FINANCIAMIENTO

El total de Recursos estimado para el ejercicio 1978 se ha visto incrementado -tal como sucede con el Presupuesto de Gastos- en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 69.705.852.000).

Este incremento se origina a partir de las ampliaciones que se producen en cada uno de los tres grandes grupos de medios de financiamiento que conforman el Cálculo de Recursos, a saber: a) Ingresos Corrientes; b) Ingresos de Capital; c) Excedentes de ejercicios anteriores.-



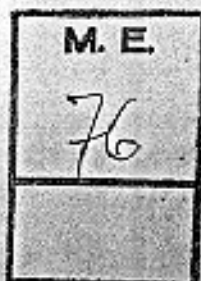
MA [Signature]

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



a) Con respecto a los Ingresos Corrientes, los mismos presentan en conjunto un aumento que se estima en TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 36.068.400.000), tal como fuese consignado al hacerse referencia, previamente, al Resultado de la Explotación.- Esta variación responde, por un lado, al incremento de VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 25.144.800.000) en los Ingresos por ventas, al que se aludiese anteriormente en el Capítulo I; y, por otra parte, a la ampliación en DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.923.600.000) que se produce en la estimación de los Otros ingresos corrientes, motivada, casi exclusivamente, por la obtención de intereses por inversiones financieras de corto plazo, en mayor grado que el previsto originalmente.-

b) En lo que atañe a los Ingresos de Capital, éstos amplían en VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 25.825.452.000).- Ello es debido tanto al incremento de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000) que se consigna en el préstamo otorgado por el BANQUE DE PARIS ET DES PAYS BAS, como al aumento de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 25.625.452.000) que se opera en el Financiamiento neto de corto plazo.- Con respecto a esta última variación, la misma guar-



*MA*



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



da estrecha correspondencia con el incremento consignado para el Presupuesto de Gastos, toda vez que el financiamiento aludido se origina en la modalidad de pago de las obligaciones con terceros devengadas en el transcurso del ejercicio.- En cuanto a los mayores recursos provenientes del préstamo financiero aludido, ello es debido a que el cupo anual requerido e ingresado durante el ejercicio, resultó superior al considerado al elaborarse el Presupuesto aprobado.-

c) Por su parte, el monto de excedentes de ejercicios anteriores, vale decir, las disponibilidades libres de afectación al inicio del ejercicio presupuestado, ha sido ampliado en SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 7.812.000.000) en razón de haberse reemplazado la estimación originalmente efectuada por información más precisa proveniente del Balance General de la EMPRESA al 31 de diciembre de 1977.-



MA